

Número 5848

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA****EDICTO**

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente en solicitud de Suspensión de Pagos de la mercantil Transportes Avelino y Gibraltar, S.A., representada por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, tramitados bajo el número 1.007/93-C, habiéndose dictado resolución del día de la fecha por la que se declara en estado de Suspensión de Pagos e Insolvencia Provisional a la mencionada mercantil, con un activo de 872.476.863 pesetas y un pasivo de 772.080.108 pesetas, y un superávit de 100.396.755 pesetas, acordándose la convocatoria a Junta General de Acreedores que se celebrará en la Sala de Vistas de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, sita en planta cuarta del Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las dieciséis treinta horas del día veintidós de junio próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar, haciéndose extensiva la publicidad de la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados por cédula o carta con acuse de recibo, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir a dicha Junta personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a disposición de los mismos, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los interventores, la relación del activo y del pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener la información que estimen oportuna.

Dado en Murcia a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 5849

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA****EDICTO**

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil n.º 158/94, seguidos a instancias de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, contra doña María Dolores Bolea Serrano, y esposo a los solos efectos del artículo 144 R.H., sobre reclamación de 46.432 pesetas de principal, en los cuales se ha dictado la providencia que copiada literalmente dice:

Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. López Auguy. En Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Dada cuenta por presentado el anterior escrito por el Procurador de la parte actora, Sr. Hernández Foulquié, una-

se a los autos de su razón de juicio verbal civil número 158/94, y visto su contenido, y estando la demandada doña María Dolores Bolea Serrano, en paradero desconocido, cítese a la misma por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y se colocarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que el próximo día 30 de junio de 1994, a las 12,30 horas de su mañana, comparezca en este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio, haciéndose constar en el mencionado edicto que está demandado el esposo de la demandada antes citada éste a los solos efectos del artículo 144 R.H., entregándose los despachos necesarios al Procurador de la parte actora para que cuida de su diligenciado.

Así lo manda y firma S.Sª, doy fe.—Ante mí.—Firmas rubricadas.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que así conste y sirva de citación a los demandados doña María Dolores Bolea Serrano, y esposo a los efectos del artículo 144 R.H., expido el presente en Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 5850

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA****EDICTO**

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 101/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Juan Cantero Meseguer, contra don José Castellvi Costan y doña María Martínez Iborra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Vivienda tipo dúplex, número 7, con fachada a la calle o acceso al club de tenis, de esta ciudad de Lorca, con acceso directo e independiente, compuesta de planta baja y planta alta. La superficie total construida, incluida cochera, es de ciento sesenta y un metros y sesenta y dos decímetros cuadrados.

Linda: Frente, acceso al Club de Tenis; derecha-entrando, vivienda n.º 8; izquierda, n.º 6. Los demás datos de la misma, constan registrado al tomo 2.050, folio 108, bajo el número 28.728, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. El valor total de la misma, a efectos de subasta es de nueve millones cuatrocientas mil pesetas (9.400.000).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Corregidor n.º 5, el día cinco de julio de 1994 y hora de las 12,45 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. El tipo de subasta es el de nueve millones cuatrocientas mil pesetas (9.400.000), fijado en la escritura de